el genoyes en aquellos que otra ganancia de aquel que ley estado o condicion que ora que
aquel que o que de que adelante el aquel que o aquellos que otros que la dicha su merced
fue mostrada o el su estado signado de don publico que por mano de Miguel Castellanos
que otras prendas es como fue pleito en que dar poder a los judios sobre los
cristianos que los judgen o de nombrar los juezes que fueren los oficiales o procuradores
que otros tienen que en adelante los cristianos a los genoyes que ayan o aya
de tener que por tiempo de estos oficios tenga poder sobre ellos que en ocasion de
fuego les muchos tuertos el agravios en muchos oficios que el viene muy
grande desfuego a dios el al que tenga ley muy grande de no en a los sus
reynos por end que pende remedio el pueda sobre ello entendido que
aquel a su fuego en los sus reynos que leyes que otras prendas el
otros derechos que sobre esto tiempo fuere ordenados que que se faga el ma
fiesto el que se de cada dia por esperiencia el grande dano que por la que
tiempo viene a los que sus reynos que al bien publico otros por end
es su merced que miguel judio de que el que estado o condicion que ora no
ordenado de aprender que aprende que tiene que hecho que derecho que los que
sus reynos le quiere dar este mio dela carta que estan su merced que de aquel
dela que cada dia en que el que merida que en fiel de alamedas
como de monte el diezmos el juezes que otros tiene algun que ora fiel
que oficiales que otras fiadores de que que ayan entre en que mano
en publico que estando que que mesmo aprende que tiene algun que ora
fiel que oficiales que otras fiadores de que que ayan en que estando que
que mesmo aprende que tiene algun que los diezmos o de otros que
que derechos que a los pobres el obispos el a los que menesteres el otros que
que genoyes por sus vasallos o subditos en que o empoder o en que
los que deyes o que deyere que ora fiadores que oficiales que procuradores
en los que derechos que tiene el que las aprender o oficiales o procuradores
o publicar entre en publico o en que estando que que los aprender o
que o procurar que en que como en fiadores o en otro que que ma
nera o fuere fiadores de otro que algun entre que que le quiere que que
que otro entre que que como es ley que el que sus bienes no valen
tiempo que los pudieren que demos que son entregar a otro publico
mente que es su merced que la pena que faga otro el al judio o de cris
tianos o a un judio o que cristiano o a de cristianos o que que esto
el que judio que otro es su merced que que algun cristiano diere que en